

# DIARIO DE PALMA.

LUNES 26 DE FEBRERO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.  
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.  
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 6 h. 26 ms. . . . . y se pone á 5 h. 54 ms.  
 Sale la luna á 12 h. 25 ms. de la mañana y se pone á 5 h. 21 ms. de la mañ.<sup>a</sup>  
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia  
 12 h. 15 ms.

PUNTO DE SUSCRIPCION.  
 PALMA... Librería de D. F. Guasp.  
 MAHON... D. Matías Mascaró.  
 IBIZA... D. Joaquín Cirer y Miramont.

## El Diario.

Tenemos la mas viva complacencia en anunciar á nuestros lectores que está circulando en esta capital y en todos los pueblos de la isla, recogiendo numerosas firmas de electores sin distincion de clases, partidos y opiniones políticas, á ejemplo de lo practicado en varios puntos del continente, la sencilla y breve esposicion que á continuacion insertamos:

## A LAS CORTES.

Los electores abajo firmados de las Islas Baleares, no habiendo podido manifestar sus mas profundos y ardientes sentimientos de adhesion á la unidad católica, por conducto de los señores diputados por esta provincia, dos de los cuales en las sesiones del 8, 9, 10 y 12 del actual votaron á favor de la libertad de cultos, y los restantes no asistieron ó no tomaron parte en aquellas votaciones, han mirado como un religioso y patriótico deber dirigirse respetuosamente al Congreso en nombre de sus mas sagradas é inviolables creencias, en nombre del bienestar, union y ventura de esta nacion heroica, cuya pujanza, ilustracion y prosperidad han ido siempre vinculadas al sostenimiento del Catholicismo, en nombre de los gloriosos recuerdos de lo pasado, de los intereses de lo presente y de las esperanzas del porvenir, en nombre del Cielo que no admite otro culto, y de la tierra sobre la cual labra tambien nuestra felicidad transitoria la Religion verdadera, á fin de que desechando en su alta sabiduria peligrosas innovaciones, se digne adoptar por base de la nueva Constitucion el esplicito y solemne artículo de la de 1812. «La Religion de la nacion española es y será perpétuamente la Católica, Apostólica, Romana, única verdadera. La nacion la protege por leyes sabias y justas, y prohibe el ejercicio de cualquiera otra.»

Hallándose esta cuestion de la unidad católica elevada á inmensa altura sobre todas las políticas, y no rozándose afortunadamente con divergencias de partidos, invitamos á nuestros colegas el Balear y el Genio de la Libertad á que den cabida en sus columnas á la esposicion preinserta, y á que admitan en sus redacciones ó librerías las firmas de los electores que deseen suscribirla, en pliegos separados para unirlos luego al texto que debe encabezarlas. Por de pronto señalamos para dicho objeto, la librería de

este periódico y la de Colomar, plaza de Cort, á todos los que gusten dar este solemne testimonio de sus convicciones. Las firmas se publicarán segun vayan recogiendo.

## Seccion política.

Llamamos la atencion sobre el siguiente artículo, bajo todos conceptos notable, que publica el *Diario Español*, acerca de la libertad de cultos propuesta en la Asamblea.

«Entre todas las teorías que se han arrojado á la candente arena de los certámenes políticos de la Asamblea en la discusion del Código fundamental, ninguna de mas importancia, de mayores proporciones, ni de mas trascendentalismo para lo presente y lo porvenir, que la que combate la unidad católica y tiende á establecer en nuestra nacion la libertad de cultos.

Si esta cuestion, ¿pues cuestion ha llegado á ser! se resuelve radicalmente ó con palabras ambiguas que no respiren la fe del convencimiento, la solidez de la verdad, no solo puede afectar á España, sino que tal vez sea el germen de la dissolution de una raza, el cáncer de una civilizacion que puede y debe dominar el mundo.

En la inteligencia y en el corazon del hombre está encarnada la religion; pero el hombre no queda satisfecho con la adoracion que en el santuario del Yo tributa á Dios: traduce su creencia por hechos esternos y nace el culto. La facultad de asociacion ingénita en la humanidad para realizar sus fines principales, hace que se establezca la comunión de unos mismos creyentes: la Iglesia.

Con la religion interna nada tiene que ver el derecho; pero cuando hay culto, se establece el contacto con la vida esterior y nacen relaciones sociales. Qué obligaciones son entonces las del Estado? Ni puede imponer una religion, ni debe mas que reconocer los hechos, siguiendo el impulso de las creencias nacionales. El Estado representa la sociedad, tal como es en realidad; su mision es asegurarle el libre ejercicio de sus creencias.

Con la libertad de cultos, ¿no se limitaria el libérrimo ejercicio de la comunión católica en España? Esa tolerancia, que es el ateísmo del Estado, ¿no infiltra la duda en los asociados? La propaganda ¿no turba la armonía de la asociacion?

La verdad es intolerante, como la justicia: solo los escépticos y los indiferentistas pueden sostener lo contrario. El que es católico de corazon, compadece á los réprobos; pero no los admite en su comunión. ¿Y queréis obligar á la católica España, que todo lo ha sacrificado á este gran principio, á que admita el error en su seno?

Mas, decididos partidarios de la libertad, como principio absoluto, con exclusion de la igualdad y de la asociacion, decís, el hombre tiene derechos primitivos y naturales que el Estado no puede arancarle, y entre ellos está la libertad de conciencia y la libertad de cultos. Lo pri-

mero es una verdad tan reconocida por todos, que solo los insensatos han escrito leyes para los actos internos, de los cuales respoudemos únicamente á Dios. Pero lo segundo pertenece á los actos esternos, y estos son esclusivamente el objeto del derecho. ¿Admitiríais las hecatombes de los druidas, los cruentos sacrificios de los cartagineses ó de los mejicanos?

¿Concederíais garantías á las bacanales griegas, ni á las fiestas en honor de Saturno? Pues aquello era un culto, que aunque bárbaro en su forma, encerraba mitos elevados y purísimos. Luego no es absoluto el derecho; luego no se debe conceder, siempre que cada cual adore á su Dios como le enseñaron sus padres.

Derecho tienen todos los hombres á la propiedad y á la seguridad individual, y ya lo hemos dicho, leyes especiales, diferentes en cada pais, modifican las acciones esternas relativas á estos derechos, y la perfeccion consiste en que se ejerzan de una misma manera en toda la nacion, en que haya unidad de fueros.

¿Negaréis las ventajas de la igualdad de comunión religiosa? ¿Ha existido alguna nacion que haya renunciado á ella á priori? No: siempre ha sido la libertad de cultos un hecho, ántes de pasar á la esfera de los derechos. En Francia, cuando el edicto de Nantes, un dozavo de la poblacion era protestante. En Alemania hubo necesidad de la sangrienta guerra de los treinta años. En Inglaterra la impuso un rey tirano; la gana palmo á palmo la infortunada Irlanda. Allí la piden los católicos porque no la tienen. En la Union Americana fué el resultado del tropel de emigrados que pobló aquellas tierras. En Turquía se ha impuesto por las potencias europeas. En Rusia, como en los vastos imperios, es una necesidad. Y en España ha existido cuando eran diversas las razas de una parte y de otra, lo mismo con los muzárabes que con los mudejares y moriscos, con los judíos y con los moros en Túnez. Pero ¿dónde está justificada ahora? ¿Qué razon política podeis alegar en su apoyo? El plagio, la utopia, la utilidad.

Resueltamente vamos á entrar en la cuestion económica; en ella os creéis invencibles. Con datos hemos de argüir: las cuestiones de esta especie solo la estadística las resuelve.

Pueden venir á España con el gran aliciente de la libertad de cultos protestantes de mil colores y sectas que traigan la ciencia y la industria, judíos que aporten inmensos capitales, montes de oro, como decia cándidamente un diputado.

Puesto que siempre los citais, leed los periódicos de los Estados-Unidos, aprended en el ejemplo de aquella madre comun de los desechos del viejo mundo, y os dirán la ciencia y la industria que llevan los aventureros á la virgen América. Un inmenso partido político se levanta allí, demostrando que es preciso cerrar las puertas á los no naturales de la Union; porque esquilman los terrenos sin explotarlos debidamente; porque son los representantes de la mala fe en el comercio, los promovedores de las empresas peligrosas, de la procacidad en la prensa, de la relajacion en las costumbres políticas y sociales; los perturbadores, en fin, de la paz con sus provocaciones á los pue-

blos extraños, que los arrojaron de su seno ó que ellos abandonaron en busca de mejor fortuna.

El hombre laborioso y honrado, el excelente en las artes y en las ciencias, no deja su pais natal; ya dijo el Inmortal Cervantes que el pasarse á las indias (y España no es América) era remedio á que se acogian muchos perdidos, y el refugio y amparo de los desesperados.

Esto en cuanto á los disidentes. Los judíos no son raza agrícola ni industrial. Vendrían á encarecer el dinero, á organizar la usura que devora nuestro presupuesto y nuestra riqueza territorial: al Estado y al individuo. Comerciantes al por menor, que se interponen siempre entre el productor y el consumidor, no para facilitar la venta, sino para crear el monopolio, resucitarían los antiguos odios siguiendo igual conducta.

No penseis en los capitales de los extraños: siempre el emigrado tiene los ojos en la madre patria; no perdona medio para enriquecerse, coje el fruto y se marcha, para saborear en su vejez el fruto de sus afanes y reposar al lado de la tumba de sus padres.

Mas supongamos que los aventureros y los emigrados sean la providencia de las naciones en ruina. Establecida la libertad de cultos en España ¿vendrán?

Ocupa Bélgica el centro de Europa y sus caminos de hierro son arterias que nacen en el corazon de las grandes naciones; se mira frontera al Reino Unido, y su riqueza y su industria es famosa desde la edad media. Hospitalaria como pocas, regida por instituciones liberales, en paz al través de tantas turbaciones como han sobrevenido desde 1831, en que se declaró independiente, ningún pueblo por su posicion geográfica, por sus condiciones políticas puede atraer mayor número de emigrados ó de aventureros. Pues bien, en 1831 consignó en su código fundamental la libertad de cultos; han pasado veinte y cinco años, ¿cuántos estranjeros disidentes se han establecido allí, ya voluntariamente, ya extrañados de su patria por las revoluciones de 1848? Registrad la estadística oficial y enmudeced: diez mil! De estos no llegan á un décimo los que pagan alguna contribucion directa.

En Paris, la Atenas moderna, no se han aumentado los disidentes desde la revolucion francesa, sino en proporcion del crecimiento de las generaciones. Examinad por último la estadística de Portugal y del Brasil, en la parte que está formada, y hallaréis los mismos resultados.—Y los que no van á Bélgica, á Paris, al Brasil, á las naciones de la industria, del comercio y de las letras, del lujo, de la moda, de los diamantes y de las tierras vírgenes que dan ciento por uno, ¿vendrán á España, donde cada diez años se promulga una nueva Constitucion, cada cinco estalla un motin, con la guerra civil en jaque, con la Hacienda en descredito y con el principio de autoridad vilipendiado? ¿Vendrán á España, donde faltan los medios materiales de explotacion, donde el gobierno nada fomenta, nada protege? ¿Vendrán, mandando vosotros, sectarios de unas doctrinas añejas, y que mira con irrision la Europa? ¿Queréis inspirar confianza á los extraños prometiendo respetar sus creencias, y comenzais por hollar las del pueblo español!

Antes de pensar en la aclimatacion de los extranjeros, evitad que emigren los españoles á Cuba y al centro de América, á la Argelia y á Portugal.

¡Qué resta de vuestros argumentos económicos! Nada; pero aun vencidos nos teneis compasion, os proclamais espíritus fuertes, y nos relegais al vulgo de los fanáticos, porque sostenemos como un gran bien para España la unidad católica. Pues sabed que entre ese vulgo de fanáticos están, desde Platon á Vico, desde Montesquieu á Krausse, todos los filósofos y legisladores que honran á la humanidad. Gibbon, á quien no recusaréis por creyente, se propuso demostrar en su historia de la decadencia del imperio romano, que la república y el trono de los Césares se hundieron por haberse introducido la tolerancia con la religion nueva, con el cristianismo: el republicano Tácito apunta la misma idea.—Y ¡qué dirémos de vuestra inconsecuencia, de vuestro decidido empeño por establecer una tolerancia, una libertad que es la mayor de las intolerancias, la mas infuca de las tiranías? ¡Pedís libertad para los extranjeros, y vedais tal privilegio á los españoles! Queréis proteger todas las religiones y reducir al lecho de Procusto de las regalías y del patronato á la Religion católica! ¡Los protestantes podrian reunirse á su arbitrio, indemnes con vuestras enmiendas al artículo constitucional; los mormones podran tener sus conventos; pero los católicos españoles no podran dedicarse á la vida contemplativa! Nombrarán sus ministros los disidentes, y su Rabí los judíos; publicarán sus libros y sus dogmas; pero vosotros os reservaréis el derecho de proponer los obispos, de nombrar los curas, de dar el *execuatur* á las bulas, de designar los beneficiados, y hasta de intervenir en la mas mínima obra de una capilla de aldea!

Libertad para todos, ménos para aquellos que pueden contrariar vuestras doctrinas. Razon tenia el señor Corradi en elamar contra la intolerancia política aunque clamaba contra sí mismo.

Nosotros somos mas liberales y mas tolerantes, sosteniendo la unidad católica y sosteniendo las regalías.

Estrechados en lo presente, acuden á lo porvenir y esclaman con levantado estilo: las Constituciones no son de un día ni de una hora; viven mas que una disposicion administrativa; si las costumbres influyen en las leyes, tambien estas modifican las costumbres; establezcamos el principio, y allá en los tiempos venideros, nuestros descendientes cogerán el fruto, y nuestros nombres serán grabados en mármoles y bronces.—Únicamente los miopes de inteligencia pueden discurrir de este modo. El porvenir del mundo es de la unidad. El catolicismo pasa por el último término de su período de cisma; el puseisimo es el primer paso de la reversión de los disidentes al seno de la madre comun. La guerra de Oriente es el prólogo de la conjuncion de la Iglesia griega con la Iglesia latina. En Inglaterra como en Alemania, en los Estados Unidos como en la Península escandinávica, todos claman por la union; la creen necesaria, y la anuncian como próxima á realizarse. La filosofía, que orgullosa se levantó á luchar con el catolicismo en sustitucion de la reforma, ha sido vencida.

Y esto no ha nacido de la lucha, de la variedad, como vosotros pretendéis; porque la Religion Católica parte de la verdad revelada, y la discusion nada puede añadir á esta. Es que la evolucion de estas sectas religiosas ó racionalistas ha concluido.

Cuando la unidad se realice, cuando el catolicismo triunfe, ¡qué gloria no será para España haberse mantenido firme en el buen camino! Esta es nuestra bandera, nuestra fisonomía, y perderla equivale á perderse entre la turba multa de naciones que marchan á remolque de las que hoy dan la ley al mundo.

Antes de este porvenir luminoso, con la unidad católica y por la unidad católica, podemos ser mas grandes que lo fuimos nunca y galvanizar la raza latina, que tiene el instinto de lo bello, y que

cuando se posee de entusiasmo se sobrepone á las razas que lograron subyugarla.

Con la unidad católica por bandera, podemos formar en la América central una confederacion que hable la lengua de Hernan-Cortés, y que pueda disputar el terreno á la raza utilitaria de los Estados Unidos, allegada de aluvion y sin solidaridad alguna.

Con la unidad católica por bandera, podremos constituir un poder en Occenia que tenga por centro el Archipiélago Filipino, y que penetrando en China y en el Japon nos proporcione glorias iguales á las del siglo XVI.

La libertad de cultos supone un gobierno ateo, quita el carácter de nacionalidad á las misiones, y destruye este porvenir, que solo necesita para realizarse el empuje de un gobierno nacional que sepa elevarnos á la altura á que nos elevó en tiempos mas calamitosos y en circunstancias mas difíciles la inmortal Isabel I.

Los que no sabeis salir de las cuestiones de partido, de las rencillas de aldea, tal vez tengais esto por poéticos sueños, y tenaces en las ideas que habeis bebido en el pacto social, preferiréis ver á un judío cambiante de ropa, á un protestante quebrado cantar su salmodia en una capilla labrada por orgullo; pues bien, para vosotros no discutimos: nos dirigimos al país, que nos entiende mejor.

### NOTICIAS NACIONALES

MADRID 20 DE FEBRERO.

Un periódico llama hoy la atencion del gobierno, sobre todo del ministro del ramo, hácia la postergacion en que se hallan los individuos del cuerpo de infantería y artillería de Marina, comparados con los de las demas armas é institutos militares.

Ni cuando en 1845 se aumentaron los sueldos de estos, ni cuando despues se han concedido grados generales al ejército con motivo del nacimiento de la Princesa de Asturias y del alzamiento de julio, han alcanzado estas gracias á los individuos de aquel cuerpo.

— Confirman los periódicos el que se dejará libre por el gobierno al fallo de las Cortes la declaracion de si la corona debe ó no sancionar las leyes relativas á organizar la Cámara como alto poder del Estado. Ya desde su origen ha demostrado este ministerio que era su fuerte la iniciativa *Cumplase la voluntad nacional*.

— Dice un periódico de Oviedo:

Todos estos días se ha hablado de planes y conspiraciones carlistas en nuestra provincia, designándose personas de elevada posicion como gefes del complot. Ignoramos lo que pueda haber de cierto en esta noticia, pero nada estrañaríamos al ver la poca atencion que merecen tantos infelices como buscan pan y no le hallan. En nuestro país hay sin duda elementos para levantar banderas por la causa del pretendiente, con tal de que á los promovedores no les falte dinero.

— Sobre el *asuntillo* del Sr. Olózaga, y á propósito de lo cartuja que se muestra la vetusta *Gaceta* con nuestro apreciable colega el *Parlamento*, le consagra este hoy el siguiente parrafillo:

«En vano hemos pedido, rogado, instado por que se nos diga algo, algo que siquiera nos sirva para escusar el que no volvamos á decir una palabra mas acerca de la cuestion Olózaga, de esa cuestion que tanto ha debido dar que hacer á su señoría y al gobierno y que solamente ha servido hasta ahora para que gastemos nosotros tinta y papel en balde. ¡Oh! á un gobierno progresista es por lo visto permitido malversar los fondos públicos en provecho de un diputado progresista, como este diputado sea influyente y poco importa que la preña averigüe y denuncie el exceso cometido.»

— Esta noche debe firmar S. M. la presentacion de los nuevos obispos que para las iglesias vacantes ha propuesto y elevado á su aprobacion la cámara del Real patronato.

## Palma

26 DE FEBRERO.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado segundo comandante del regimiento infantería de la Union, D. José Mendivil.

Parada, hospital y provisiones, Union. El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

## Boletin religioso.

### Santo de mañana.

SAN SERAPIO, MÁRTIR.

*Este Santo padeció muchos tormentos hasta dar la vida por Cristo en Alejandría, teniendo por compañeros de su triunfo á los santos Ce-real, Púpulo y Cayo.*

## ANUNCIOS

OFICIALES.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

*Correos.*—Se recuerda al público que el día 28 del actual á las doce tendrá lugar en este Gobierno de provincia el remate para la conduccion semanal de la correspondencia pública desde Barcelona á Mahón y vice-versa tocando en Alcudia, con arreglo al pliego de condiciones que se insertó en el *Boletin oficial* número 5455.—Palma 26 de febrero de 1855.—P. I. del S. G.—El secretario—Eduardo Infante.

## REVISTA

DE PERIÓDICOS DE PALMA.

### BOLETIN OFICIAL BALEAR.

- En el núm. 5462 se publica:
  - Una circular para la formacion de los presupuestos de las cárceles de partido, correspondientes á 1856.
  - Otra para que todos los alcaldes envíen un estado detallado de las fincas que posea cada establecimiento de beneficencia.
  - El precio acordado á que han de liquidarse los suministros á las tropas en enero.
  - Un recuerdo para la pronta recaudacion de las contribuciones territorial é industrial del trimestre vencido.
  - La lista de los electores de Mahon que han votado para diputados á Cortes.
  - La nota de precios del mercado de Mañacor.
  - El índice correspondiente á enero de este año.

En el núm. 5465 se inserta: La vacante de la cátedra de Botánica en Granada y las circunstancias que se requieren para obtenerla.

En el número 5464 se publica: Un anuncio á los religiosos esclaustrados ó á sus legítimos herederos residentes en esta provincia y que tengan pendientes solicitudes para declaracion ó mejora de derechos ante la Junta de clases pasivas, para que se presenten á la Contaduría de Hacienda ántes del 25 de este mes.

— El nombramiento de comisario de vigilancia de esta capital, recaido á favor de D. Lorenzo Feliu; quien tiene su despacho en la calle de Martí Feliu.

— Una Real orden para que los Capitanes generales suplan las ausencias, y enfermedades, ó vacantes de los subinspectores de la Milicia Nacional.

— Un recuerdo para el pronto pago del trimestre de contribuciones, vencido el día 5 del corriente.

— Un aviso á D. Antonio Juan y Carrió, para que se presente á las ecretaría del Instituto Balear de segunda enseñanza.

— La vacante de delineante en el Cuerpo de ingenieros civiles de este distrito.

— Idem de maestra de niñas en Algaida.

— La esposicion al público del reparto de la contribucion territorial de Santa Margarita.

— La conclusion de los electores de Mahon que fueron á votar para diputados á Cortes.

— La nota de precios del mercado de esta capital de 1º de este mes.

## Boletin

COMERCIAL Y MARITIMO.

### NAVEGACION

CAPITANIA DEL PUERTO DE PALMA. EMBARCACIONES FONDEADAS.

*Día 20.*  
De Barcelona en 20 horas vapor Barcelones, su cap. D. Gabriel Medinas, con 23 pasajeros, géneros y balija.

*Día 21.*  
De Argel en 4 días laud San Antonio, de 25 ton., pat. Guillermo Berga, en lastre.

*Día 22.*  
De Palamós en 10 días pailebot Jacinto, de 85 ton., pat. Matías Garcías, con brea y efectos.

*Día 23.*  
De Ciudadela en 4 días laud San Antonio, de 16 ton., pat. Damian Roca, con 14 pas., habas y patatas.

*Día 24.*  
De Bona en 10 días laud S. José, de 58 ton., pat. Bernardo Picornell, con pipas vacías.

De Arenís en 4 días laud Jóven Carolina, de 27 ton., pat. José Majó, con obra de barro.

De Barcelona en 15 días tartana Narcisa, de 50 ton., pat. José Fuster, con varios géneros.

De id. en 3 días laud San Pelegrin, de 49 ton., pat. Bartolomé Matas, con efectos y lastre.

De Mahon en 4 días javeque San Antonio, de 15 ton., pat. Rafael Ribas, con 21 pas., efectos y lastre.

De Palamós en 2 días laud Belisario, de 86 ton., pat. Bernardo Estades, con varios géneros.

### EMBARCACIONES DESPACHADAS.

*Día 19.*  
Para la Habana polacra goleta Paulita, de 82 ton., cap. D. Lucas Juan, con frutos y efectos del país.

*Día 20.*  
Para la Habana corbeta Jóven Enrique, de 248 ton., su cap. D. Pedro Juan Bauzá, con 3 pas., frutos y efectos del país.

*Día 21.*  
Para Argel goleta San Antonio, de 50 ton., pat. Pablo Roca, con 6 pas., mulas y efectos.

Para Barcelona goleta Juanita, de 81 ton., pat. Rafael Carbonell, con algodón y efectos.

Para Sevilla laud San Cristóbal, de 59 ton., pat. Cosme Bauzá, con yeso y efectos.

Para Argel laud Carmen, de 49 ton., patron Juan Bosch, con un pasajero, vino y efectos.

*Día 22.*  
Para Valencia laud María, de 55 ton., patron Miguel Bauzá, con 10 pas., cacao y efectos.

Para Barcelona vapor Barcelones, cap. Medinas, con 4 pas., géneros y balija.

Para id. vapor Mallorquin, cap. Estade, con 27 pas. y géneros.

*Día 23.*  
Para la Habana polacra Diosa del Mar, de 141 ton., cap. D. Pedro José Vich, con 1 pasajero, frutos y efectos del país.

Para Mahon laud Carmen, de 16 ton., patron Lorenzo Llodrá, con 3 pas., trigo, tabaco y efectos.

Para Valencia laud San Ramon, de 46 ton., pat. Ramon Alemany, con 5 pas., azúcar, efectos y balija.

Para id. laud San Cayetano, de 45 ton., patron Pablo Ramon Martí, con 2 pas. y lastre.

Para Barcelona laud San José, de 48 ton., pat. Rafael Llopart, con 5 pas., leña y efectos.

Para la Habana polacra Maravillosa, de 96 toneladas, cap. D. Francisco Socías, con un pasajero, frutos y efectos del país.

*Día 24.*  
Para Cartagena polacra goleta Carmen, de 26 ton., pat. Pedro José Llofrui, con 9 pasajeros y leña.

Para Cádiz místico San José, de 49 ton., patron José Pastor, con aceite y efectos.

## AVISOS

En la librería de Pedro José García, se suscribe á las obras siguientes:

*Meditaciones espirituales del venerable padre Luis de la Puente, de la Compañía de Jesús.* La obra constará de 6 tomos, á 7 rs. vn. cada uno; los señores eclesiásticos podrán adquirirla celebrando dos misas por el primer tomo, y una para cada uno de los demas siendo de su cuenta el gasto de portes que satisfarán con trece sellos de los de cuatro cuartos cada uno por toda la obra.

*La escuela de los milagros.* Homilias sobre las principales obras del poder y de la gracia de Jesucristo, predicadas en la sacrosanta Basílica Vaticana por el R. P. Ventura de Baulica. La obra constará de 4 tomos en 4º al precio de 16 rs. uno.

*Consideraciones sobre el dogma general de la piedad católica,* por el abate Ph. Gerbert (con la aprobacion eclesiástica). Constará la obra de 200 páginas, dándose tres pliegos semanales á 2 rs. vn. cada entrega ó tres pliegos.

*Estudio sobre la elocuencia sagrada* por el Dr. D. Manuel Muñoz y Garnica Pro. predicador de S. M. El precio de la obra será 18 rs.

*La Fe,* diario político. El precio de suscripcion en provincias es de 14 rs. al mes, 40 tres meses y 76 por seis meses.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP

EDITOR RESPONSABLE.